126

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co



GUATAQUÍ 07 DE JUNIO DE 2019 TELEGRAMA No: 081

Doctora **RUBY YANETH NIÑO WILCHES** Calle 18 No. 6-56 Oficina 11-01 Bogotá – Cundinamarca

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 5 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, DISPUSO SEÑALAR EL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM), COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013.- DEMANDANTE: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS.- DEMANDADOS: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ALFONSO ESPITIA AYERBE Y PERSONAS INDETERMINADAS. SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA. SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DE LA DEMANDANTE HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS EN QUE SE FUNDAN LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO SIEMPRE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO.- ATENTAMENTE-

MARÍA FERNADA DAZA MONDRAGÓN Citadora

E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co



33

GUATAQUÍ 07 DE JUNIO DE 2019 TELEGRAMA No: 082

Señora **BELLA ROSIO HERNÁNDEZ ARIAS** Conjunto Residencial Los Mangos 1 Manzana c- Casa 4 Flandes – Tolima

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 5 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, DISPUSO SEÑALAR EL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM), COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013.- DEMANDANTE: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS.- DEMANDADOS: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ALFONSO ESPITIA AYERBE Y PERSONAS INDETERMINADAS. SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA. SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DE LA DEMANDANTE HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS EN QUE SE FUNDAN LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO SIEMPRE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO.- ATENTAMENTE-

MARÍA FERNADA DAZA MONDRAGÓN Citadora

E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co



GUATAQUÍ 07 DE JUNIO DE 2019 TELEGRAMA No: 083

Señor ALFONSO ESPITIA AYERBE Calle 6 No. 12-38 La Mesa – Cundinamarca

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 5 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, DISPUSO SEÑALAR EL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM), COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013.- DEMANDANTE: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS.- DEMANDADOS: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ALFONSO ESPITIA AYERBE Y PERSONAS INDETERMINADAS. SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA. SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DEL DEMANDADO HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN EN QUE SE FUNDE LA DEMANDA O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO. - ATENTAMENTE-

MARÍA FERNADA DAZA MONDRAGÓN Citadora

E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co



GUATAQUÍ 07 DE JUNIO DE 2019 TELEGRAMA No: 084

Señora

MARTHA CECILIA ESPETIA VELANDIA

Calle 1 Este No. 1-100 Int. 4 Apto. 104 Conjunto Residencial Pedregal

Madrid - Cundinamarca

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 5 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, DISPUSO SEÑALAR EL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM), COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013.- DEMANDANTE: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS.- DEMANDADOS: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ALFONSO ESPITIA AYERBE Y PERSONAS INDETERMINADAS. SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA. SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DEL DEMANDADO HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN EN QUE SE FUNDE LA DEMANDA O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO. - ATENTAMENTE-

MARÍA FERNÁDA DAZA MONDRAGÓN Citadora

E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co



GUATAQUÍ 07 DE JUNIO DE 2019 TELEGRAMA No: 085

Doctor JOSÉ IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR Carrera 10 No. 34-25 Barrio Miraflores Girardot – Cundinamarca

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 5 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, DISPUSO SEÑALAR EL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM), COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013.- DEMANDANTE: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS.- DEMANDADOS: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ALFONSO ESPITIA AYERBE Y PERSONAS INDETERMINADAS. SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA. SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DEL DEMANDADO HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN EN QUE SE FUNDE LA DEMANDA O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO. - ATENTAMENTE-

MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN

Citadora

E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co



GUATAQUÍ 07 DE JUNIO DE 2019 TELEGRAMA No: 086

Doctor SERGIO DONALDO SERRATO VALDÉS Carrera 7 No. 17-51 Oficina 10-07 Bogotá – Cundinamarca

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 5 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, DISPUSO SEÑALAR EL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM), COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA NO. 2018-00013.- DEMANDANTE: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS.- DEMANDADOS: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ALFONSO ESPITIA AYERBE Y PERSONAS INDETERMINADAS. SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA. SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DEL DEMANDADO HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN EN QUE SE FUNDE LA DEMANDA O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO. - ATENTAMENTE-

MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN

Citadora

